



Salta,
22/12/2022

VISTO la Nota N° 1455/2022 EXAdirmensentarchdig-UNSa del Ing. Norberto Alejandro Bonini por la cual, presentó la renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular - Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica I de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1 de enero del año 2.023, por habersele concedido el beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente presenta la renuncia definitiva por haber obtenido el beneficio de la jubilación en el marco de la Ley 26.508, correspondiente al personal docente de las universidades públicas nacionales.

Que se emite el presente instrumento legal para cumplir con trámites pendientes por parte del interesado.

Que el Consejo Directivo en su 22° sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022 y constituido en comisión, elabora el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad:

Visto

La nota presentada por el Ing. Norberto Bonini donde eleva renuncia definitiva, a partir del 01/01/2023, al cargo de Profesor Titular con Dedicación exclusiva en la asignatura Química Orgánica I por haber accedido al beneficio de la jubilación.

El proyecto presentado por Departamento de Personal

El Consejo Directivo aconseja

“Aprobar el proyecto de resolución”

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **405 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8666/2010 Cpo. I-II-II- Renuncia definitiva - Ing. Alejandro Bonini
De: **EXACTAS-Departamento Personal**




Salta,
22/12/2022

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, disponer el cese de funciones del Ing. Norberto Alejandro BONINI, DNI N° 11.657.154, en el cargo de PROFESOR TITULAR, categoría REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Orgánica I de esta Facultad, a partir del 1 de enero del año 2.023.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Norberto Alejandro BONINI los valiosos aportes realizados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Norberto Alejandro Bonini, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

MRM/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa